

AJDIP/419-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
041-2018	12-10-2018	PE	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en sesión 36-2018, el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presentó el informe INFO-AI-005-08-2018, Estudio Especial atención de denuncia sobre posibles irregularidades en la entrega de motores fuera de borda a pescadores de la zona de Puerto Pochote y Puerto Jesús de Nicoya, según el proyecto: "Adquisición de motores fuera de borda de 4 tiempos eficientes en el uso de combustible y amigable para pecadores artesanales en pequeña escala de la comunidades de Puerto Pochote y Puerto Jesús de Nicoya.
- 2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-371-2018 se solicita a la Asesoría Legal criterio Legal sobre recomendación las recomendaciones indicadas en el informe supra indicado.
- 3-Que mediante oficio AL-265- 09-18 (2), los señores Heiner Méndez Barrientos y Maricela Molina Soto presentan el criterio solicitado
- 4-Que una vez analizada la información presentada, los Directores estiman conveniente aceptar el criterio legal, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aceptar las recomendaciones emitidas por la Asesoría Legal mediante el oficio AL-265- 09-18 (2)
- 2-Con respecto a la recomendación 5.1, al no haber perjuicio alguno para la administración, lo más idóneo es que se subsane el procedimiento tal y como corresponde en el Reglamento de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencia.
- 3-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se acaten las recomendaciones que realiza la Auditoría en su informe del punto 5.2. al 5.2.5, así como realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Emergencias para que sea dicho ente quien realice el traspaso registral de los motores donados a los pescadores beneficiarios y de ésta forma puedan los pescadores gestionar el combustible a precio competitivo siempre y cuando cumplan con los requisitos que emana nuestro ordenamiento jurídico.
- 4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPELCA.